



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS

Código:	SDS-CON-FT-004	Fecha:	17/10/2025	Versión:	7
----------------	----------------	---------------	------------	-----------------	---

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CONTRATO No. 7335244 de 2025		FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 28/01/2025	
ENTIDAD CONTRATANTE:	FONDO FINANCIERO DISTRICTAL DE SALUD- FFDS	NIT:	800.246.953-2
DIRECTOR EJECUTIVO	GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS	C.C 79.451.376	<i>Decreto de Nombramiento No. 009 de 11/01/2024 expedido por el Alcalde mayor de Bogotá D.C. y debidamente posesionado mediante Acta No. 031 del 11 de enero de 2024, facultado como ordenador del gasto mediante Decreto único Sectorial No.641 de 2025 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.</i>
CONTRATISTA:	JOHN JAIRO RODRÍGUEZ CHAUR	C.C	80.168.315

DATOS GENERALES

OBJETO: *“Prestar servicios profesionales para llevar a cabo acciones de seguimiento y monitoreo del sistema de información de vigilancia de la salud ambiental en la Subdirección de Vigilancia en Salud Pública”.*

VALOR INICIAL: *“CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA (\$ 49.342.260.00) PESOS M/CTE. El valor del contrato incluye los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar”.*

PLAZO INICIAL:

Cantidad	Unidad de Tiempo
330	Día(s)

“El plazo de ejecución del Contrato se contará a partir de la firma del Acta de Inicio del mismo, suscrita entre el Supervisor y el Contratista previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato”.

SUPERVISOR:

“(…) ”(SUBDIRECCIÓN DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA- SUBDIRECTOR TÉCNICO CODIGO 68-GRADO 06)” de la Secretaría Distrital de Salud Secretaría Distrital de Salud (…)”.

Mediante memorando con radicado No. 2026-IE-03776 del 29/02/2026 se designa como supervisora a DIANA MARCELA WALTEROS ACERO-Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública., para adelantar el trámite de liquidación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS

Código:	SDS-CON-FT-004	Fecha:	17/10/2025	Versión:	7
----------------	----------------	---------------	------------	-----------------	---

Continuación del acta de liquidación del contrato de Prestación de Servicios y de apoyo a la gestión No. 7335244 de 2025

FECHA DE INICIO: Tres (03) de febrero de 2025.

NOVEDADES CONTRACTUALES: **ACTA DE TERMINACION DE COMUN ACUERDO Y LIBERACION DE SALDOS AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN No. CO1.PCCNTR.7335244 DE 2025:** Publicada en la Plataforma transaccional SECOP II el día 16 de octubre de 2025 en la cual se estableció:

“PRIMERA. TERMINAR de común acuerdo el contrato de prestación de prestación servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. **CO1.PCCNTR.7335244** a partir del 16 de octubre de 2025, es decir, la **CONTRATISTA** prestará sus servicios hasta el 15 de octubre de 2025”.

“TERCERA. Remitir copia de la presente acta a la Dirección Financiera, una vez aprobada y publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, para que se proceda con la liberación de los recursos”.

FECHA DE TERMINACIÓN: DE Quince (15) de octubre de 2025. Según novedad contractual.

VALOR FINAL: TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO (\$38.427.154,00) PESOS M/CTE.

Para efectos de proceder a liquidar el presente Contrato de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión, GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS, en su calidad de Ordenador del Gasto nombrado mediante Decreto Único Sectorial 641 de 2025; la supervisora DIANA MARCELA WALTEROS ACERO –Subdirectora de Vigilancia en Salud, para efectos de liquidación, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.931.298 y el contratista JOHN JAIRO RODRÍGUEZ CHAUR identificado con cédula de ciudadanía No. 80.168.315 acuerdan suscribir la presente acta de liquidación bilateral teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que, mediante memorando con radicado No. 2025-IE-52524 del 26/12/2025, el Subsecretario de Salud Pública solicitó su liquidación, para lo cual allegó:

- Informe Final de Supervisión en el cual se certifica el cumplimiento a satisfacción, expedido por la Supervisora de fecha 23/12/2025.
- Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud de fecha 11/11/2025.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS

Código:	SDS-CON-FT-004	Fecha:	17/10/2025	Versión:	7
----------------	----------------	---------------	------------	-----------------	---

Continuación del acta de liquidación del contrato de Prestación de Servicios y de apoyo a la gestión No. 7335244 de 2025

GARANTÍAS DEL CONTRATO:

Para este contrato no se requieren garantías de acuerdo con lo establecido en los estudios previos, numeral 13: análisis que sustenta la exigencia de garantías. "Teniendo en cuenta las condiciones de idoneidad de la persona que prestará el servicio, la naturaleza del objeto y la cuantía del contrato -circunscrito a la modalidad de contratación directa-, y que además se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo, una vez haya sido recibido a satisfacción por parte del supervisor, es procedente manifestar que no se solicita la constitución de garantías respecto del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto especialmente en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015".

BALANCE FINANCIERO:

De acuerdo con los documentos que hacen parte integral de esta acta y el estado de cuenta expedido por la Dirección Financiera de esta Secretaría, donde se reflejan los pagos realizados a la CONTRATISTA, arrojando lo siguiente:

CONCEPTO	VALOR EN PESOS
VALOR INICIAL	\$49.342.260
VALOR REDUCCIÓN	\$10.915.106
VALOR TOTAL	\$38.427.154
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$37.829.066
VALOR TOTAL PAGADO	\$37.829.066
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$0.0
SALDO A FAVOR DEL FFDS	\$598.088
SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL FFDS	\$598.088

De conformidad con lo anterior, se deja constancia que la CONTRATISTA, ha recibido las sumas allí relacionadas, suma de las cuales se efectuaron las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo.

Respecto del saldo a favor del FFDS/SDS, el Informe Final de Supervisión estableció: "Existe un saldo a favor del FFDS, el cual será liberado a través de la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud, por valor de QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y OCHO (\$598.088) PESOS M/CTE., lo anterior corresponde a una diferencia de CUATRO (04) días no ejecutados ni pagados al contratista así:

1. Dos (02) días, ya que el plazo de ejecución del contrato fue de 328 días, según el Acta de Inicio, contados a partir del 03 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2025, y el valor del Registro Presupuestal No. 1509 fue de \$49.342.260 equivalente a 330 días
2. Dos (02) días que no se liberaron en el periodo comprendido del 15 de octubre al 31 de diciembre de 2025, en el cual solo se liberaron 73 días, según Acta de terminación de común acuerdo y liberación de saldos publicada el día 16 de octubre de 2025 por valor de \$10.915.106."



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE SALUD

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS

Código:	SDS-CON-FT-004	Fecha:	17/10/2025	Versión:	7
----------------	----------------	---------------	------------	-----------------	---

Continuación del acta de liquidación del contrato de Prestación de Servicios y de apoyo a la gestión No. 7335244 de 2025

RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS:

Que el objeto contratado fue cumplido por el contratista y recibido por esta entidad a satisfacción, de lo cual da cuenta con la firma del informe final de supervisión.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Que, igualmente, de acuerdo con la firma de la presente acta de liquidación, hecho que además consta en el informe final expedido por la supervisora el Contratista, durante el plazo de ejecución del contrato, acreditó el pago de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012, 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003 cuando correspondan y demás normas que las reglamenten o complementen.

DECLARACIÓN DE PAZ Y SALVO

Las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato y el CONTRATISTA, hace constar expresamente que no tiene reclamación alguna con lo anotado en esta Acta, renunciando a cualquier demanda o requerimiento posterior en contra del FFDS-SDS.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., por quienes en ella intervinieron, a los 09/04/2026

POR EL FFDS

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Firmado digitalmente por GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Fecha: 2026.03.27 16:10:30 -05'00'

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Director Ejecutivo

POR EL CONTRATISTA

Firmado digitalmente por John Jairo Rodriguez Chaur
Fecha: 2026.04.09 15:50:44 -05'00'

JOHN JAIRO RODRIGUEZ CHAUR

POR LA SUPERVISIÓN

DIANA MARCELA WALTEROS ACERO
Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública

Proyectó: Sandra Quintero Gómez- Contratista Subdirección de Contratación
Vo. Bo: Katty Jhoana Rodriguez Lozano – Subdirectora de Contratación
Vo. Bo: Juan Guillermo Crea Gracia - Subsecretario Corporativo